

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.209

Lunes 28 de Julio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2676662

FOJAS 1353 N° 769 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025

PEDIMENTO

FRANCIA A

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. O TAMBIÉN S.Q.M. S.A.

REPERTORIO: 1052

ANTOFAGASTA, nueve de julio de dos mil veinticinco.- Procedo a inscribir en este Registro el siguiente Pedimento Minero: "PROCEDIMIENTO: MINEROS – CONCESIÓN MINERA.- MATERIA: CONSTITUCIÓN CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN.- CÓDIGO: PO2M.- SOLICITANTE: SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.- RUT: 93.007.000-9.- ABOGADO PATROCINANTE: PAULINA ANDREA ALVAREZ ULLOA.- RUT: 15.019.794-5.- EN LO PRINCIPAL: Pedimento que indica.- PRIMER OTROSI: Acredita personería.- SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y poder.- S.J.L. DEL JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA.- PAULINA ANDREA ALVAREZ ULLOA, Chilena, Casada, Abogado, correo electrónico Paulina.Alvarez@sqm.com, en representación -según se acreditará- de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. o también S.Q.M. S.A., persona jurídica de derecho privado del giro y nacionalidad de su denominación, ambos domiciliados en Aníbal Pinto N° 3228 de Antofagasta, a SS. respetuosamente digo: Nuestra mandante S.Q.M. S.A., tiene el objetivo de iniciar trabajos de exploración minera en terrenos abiertos e incultos con el fin de establecer la existencia de minerales de libre adquisición, motivo por el que vengo en solicitar a SS. la constitución de una concesión minera de exploración.- El punto medio de la cara superior de la concesión de exploración que solicitamos se encuentra a 7.350.150,00 metros Norte y 410.000,00 metros Este en coordenadas UTM., ubicado en la Comuna de ANTOFAGASTA, Provincia de ANTOFAGASTA, SEGUNDA Región.- La superficie de la cara superior de la concesión de exploración solicitada es de 200 hectáreas.- La longitud de los lados de este pedimento minero es de 2.000 metros en la orientación Norte-Sur y de 1.000 metros en la orientación Este-Oeste.- El pedimento y concesión de exploración solicitada se denominará "FRANCIA A".- POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto y en virtud de lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería de 1983; SOLICITO A US. tener por formulado el presente pedimento minero; ordenar su inscripción y publicación, previa certificación del día y hora de su presentación y dación de recibo en conformidad al artículo 47 del mismo cuerpo legal; y en definitiva, declarar constituida y otorgar a nuestra representada la concesión de exploración solicitada.- PRIMER OTROSI: Sírvase VS. tener presente que la personería con que actúo en autos consta en la Escritura Pública de fecha 20 de Enero de 2023, otorgada ante Doña María Soledad Santos Muñoz, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, cuya copia con firma electrónica avanzada se acompaña en este acto.- SEGUNDO OTROSI: Sírvase SS. tener presente que, en mi calidad de Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo mi propio patrocinio y conduciré poder en la presente causa.- POR TANTO, en mérito de lo expuesto con lo dispuesto en el artículo 7° del Código de Procedimiento Civil y Ley N° 18.120, SOLICITO A US: tener presente lo anterior para todos los efectos.- C.I.N° 15.019.794-5.- FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-290-2025.- CARATULADO: SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SQM S.A.)/- CERTIFICO: Que consta en el sistema computacional Sitci, que la solicitud de concesión minera de autos denominada "FRANCIA A", fue presentada el día 1 de julio de 2025, a las 23:27 horas, y se registró bajo el N°32.352 del Libro Minero de este Juzgado. Antofagasta, 2 de julio de 2025./paa.- Rosario Del Carmen Pohl Pohl.- Secretario.- PJUD.- Dos de julio de dos mil veinticinco.- 12:44 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: FGWFZXPTLDW.- FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-290-2025.- CARATULADO: SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SQM S.A.)/-

CVE 2676662

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Antofagasta, tres de julio de dos mil veinticinco.- A lo principal: por formulado el PEDIMENTO MINERO. INSCRÍBASE y PUBLÍQUESE de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 50 y 52 del Código de Minería.- De acuerdo al Protocolo Minero para el Procedimiento de Constitución de Concesiones Mineras, contenido en las Actas de Pleno N°275/2020 y N°84/2021, ambas de la I. Corte de Apelaciones de esta ciudad; y lo establecido en el Auto Acordado N°71-2016 de la Excm. Corte Suprema, en relación con la Ley N°20.886, sobre tramitación digital de los procedimientos judiciales; remítanse vía digital, por el Tribunal al Conservador de Minas de esta ciudad, a la casilla electrónica creada para estos efectos, copia de la solicitud de folio 1, certificado de ingreso y de la presente resolución. Hecho, certifíquese.- Al primer y segundo otrosíes: téngase presente y por acompañado el documento.- Cuantía indeterminada.- En Antofagasta, a tres de julio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario la resolución precedente./paa.- Eva Carolina Curia Castro.- Juez.- PJUD.- Tres de julio de dos mil veinticinco.- 09:32 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: XPDXXZQULZW".- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agrego como comprobantes al final del presente Registro con el número setecientos setenta.- Requirió esta inscripción doña Paulina Andrea Álvarez Ulloa.- PAULA GARCÍA BARRÍA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS SUPLENTE ANTOFAGASTA - CHILE. PEDIMENTO FRANCA A NOTARIO DE ANTOFAGASTA. El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 1353, Número 769, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta.- Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 1353, Número 769, año 2025.- Antofagasta, 18 de julio de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 18.07.2025 13:12 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457017862.- Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

